



ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar

D^a. Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D^a. M^a. Guadalupe Piñas García

D. Francisco J. Lombardo García

D. José García Bejarano

D^a. Lorena Galindo Fiallegas

AUSENTES:**INTERVENTOR:**

No asiste

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Carmen Marhuenda Clúa

En el Almacén Municipal de San Fernando de Henares, siendo las diez horas y trece minutos del día trece de enero de dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se detalla, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto.

Habiendo *quorum* suficiente y encontrándose presentes las personas que ostentan la Presidencia y la Secretaría del órgano, dispone la primera el comienzo de la sesión, dando cuenta del orden del día de la misma y procediéndose seguidamente al tratamiento de los siguientes asuntos, que lo componen:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

No habiendo intervenciones al respecto se procede a la votación ordinaria por la Junta de Gobierno Local, que la acuerda por mayoría absoluta, con la abstención de D. José García Bejarano, por no haber asistido a dicha sesión.

II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA "CONCESIÓN DE SERVICIO DE PELUQUERÍAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES: JOSÉ SARAMAGO Y GLORIA FUERTES".

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figuran los informes correspondientes. El contenido de la propuesta, que se transcribe literal, es el siguiente:



Ayuntamiento Real Sitio
San Fernando
de Henares

"COMPRAS CONTRATACION
Exp. nº. 6/2020

PROPUESTA
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinado el expediente de contratación que se tramita para llevar a cabo, mediante Procedimiento Abierto y Varios Criterios de Valoración, la adjudicación del contrato relativo a la "CONCESION DE SERVICIO DE PELUQUERIA MIXTO DEL CENTRO DE MAYORES MUNICIPAL GLORIA FUERTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES.

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 29 de diciembre de 2.020 se adoptó acuerdo por el que se procedió a clasificar la proposición admitida de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación,

Según consta en el expediente el acuerdo fue notificado a D^a. TAMARA BENITO MORENO con NIF: 47215277A el día 5 de enero de 2.021 a fin de que presentase la documentación justificativa de las circunstancias exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la Garantía Definitiva para responder del contrato por un importe de 54,00.-€.

Según diligencia expedida por la Unidad de Compras Contratación de fecha 5 de enero de 2021, la oferta mejor clasificada y presentada por D^a. Tamara Benito Moreno, ha presentado la documentación acreditativa de las circunstancias a las que se refiere el Art. 150.2 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, y ha justificado el ingreso de la garantía definitiva.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor que fiscaliza de conformidad, esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato relativo a la "CONCESION DE SERVICIO DE PELUQUERIA MIXTO DEL CENTRO DE MAYORES GLORIA FUERTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES" a D^a. TAMARA BENITO MORENO, NIF:47215277A, siendo el precio máximo del canon ofrecido para dicho contrato de MIL OCHENTA (1.080,00). -€, más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

SEGUNDO. - ESTABLECER un plazo de duración del contrato de DOS (2) AÑOS, a contar desde el día siguiente a la formalización de dicho contrato, pudiendo ser prorrogado por un periodo de igual duración. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la oferta presentada por la Adjudicataria.

TERCERO. - NOTIFICAR a la adjudicataria el presente acuerdo, indicándola que deberá de formalizar el contrato en documento administrativo en un plazo de DIEZ (10) DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la notificación., Todo ello, de conformidad con el art. 153.3 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público.

CUARTO. - DE CONFORMIDAD con lo establecido en el At. 151.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, se dará publicidad de esta Resolución en el "Perfil del Contratante" de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.



Ayuntamiento Real Sitio
San Fernando
de Henares

QUINTO. - DE CONFORMIDAD con lo establecido en el art. 154.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, una vez formalizado el dicho contrato se le dará publicidad en el citado "Perfil del Contratante", en un plazo no superior a quince (15) días naturales.

San Fernando de Henares, a 11 de enero de 2021

*EL CONCEJAL DE HACIENDA
FDO. Alberto Hontencillas Villar"*

A la vista de lo expuesto, y sin que haya otras intervenciones, de la votación ordinaria del asunto resulta aprobada la propuesta por unanimidad.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA" ADJUDICADO A LA ENTIDAD "ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

Se pasa en primer lugar a votar la inclusión en el orden del día, aprobándose por unanimidad. A continuación se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figuran los informes correspondientes y cuyo texto se transcribe literalmente:

*"COMPRAS CONTRATACION
Exp. nº. 10/2018*

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinado el expediente tramitado para la Prórroga y adecuación de las condiciones del contrato suscrito con la empresa "ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID antes (ASOCIACIÓN POR LA INTEGRACIÓN E IGUALDAD DEL MINUSVALIDO PSÍQUICO)", con CIF: G-78331162 para la prestación del "SERVICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA"

En el expediente figura informe Técnico de la Educadora Social del Área de Infancia y Adolescencia, D^a. María Gómez Ruiz, por el que se valora adecuadamente el desarrollo de las actividades del contrato, por lo que se INFORMA FAVORABLEMENTE para que se pueda proceder a la prórroga del mismo por un periodo de igual duración que el actual, es decir 12 meses, contados desde el 10 de enero de 2021 hasta el 09 de enero de 2022, según lo contemplado en la Clausula 4^a de los Pliegos Administrativos.

Consta escrito ACEPTACION de la Asociación para la Inclusión Social de las Personas con diversidad Funcional de la Comunidad de Madrid ASPIMIP de fecha 14 de diciembre de 2020, Informe de la Secretaria General de fecha 15 de diciembre de 2020 e Informe de Intervención de Fiscalización de fecha 15 de diciembre de 2020, en cuanto a la existencia de crédito, así como Fiscalizado de conformidad.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - APROBAR la prórroga del contrato del "SERVICIO DEL CENTRO DE ATENCION TEMPRANA", adjudicado a la Entidad "ASOCIACION PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, antes Asociación por la Integración e Igualdad del Minusválido Psíquico" con CIF: G-78331162, por un periodo comprendido entre el 10/01/2021 hasta el 09/01/2022.

SEGUNDO. - APROBAR el gasto de TRESCIENTOS VEINTE MIL (320.000,00). -€, con cargo a la Partida Presupuestaria:

<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>ECONOMICA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>2020</i>	<i>2315</i>	<i>22706</i>	<i>320.000,00.-€</i>

En San Fernando de Henares, a 8 de enero de 2021

*EL CONCEJAL DELEGADO
DEL ÁREA DE HACIENDA
Fdo. Alberto Hontecillas Villar"*

A la vista de lo expuesto, y sin que haya otras intervenciones, de la votación ordinaria del asunto resulta aprobada la propuesta por unanimidad.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

CIERRE DEL ACTA. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, la Secretaria accidental, doy fe.